

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 106 Jueves 4 de mayo de 2017 Sec. IV. Pág. 32237

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27022 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso 0000027/2017, referente al deudor Automóviles Hermanos Núñez, S.A. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 7 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170029761-1